	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/06/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5081 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIOS SOLIDARIOS No. 3521 de 2023, 3717 de 2023, 3756 de 2023, 3924 de 2023, 3997 de 2023, 4127 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA:
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO SANTA FÉ 3521-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA COMUIDAD Y LOCALIDAD DE VILLA FÁTIMA 3717-2023
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BAJO DE PIEDRA 3756-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO PALMIRA 3924-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA APARTADA LOS LIMONES 3997-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS LIMONES 4127-2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 31/12/2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.R.		

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	23/01/2024	25/03/2024
2	26/03/2024	30/04/2024
3	1/05/2024	15/06/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	30/12/2023	30/12/2023	22/01/2023	23/01/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 205.455.880,00 **50% EN SMMLV:** 88,56
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/06/2024
(Día / Mes / Año)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N.A	N.A	N.A	N.A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 205.455.880
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita fecha 11 de junio de 2024 el Interventor solicita lo siguiente: Prórroga del Contrato de Interventoría 5081 de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.

Plazo hasta el 30 de junio de 2024

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La interventoria efectuará el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y financiero de los convenios solidarios suscritos con los Organismos de Acción Comunal:
Convenio 3521-2023 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA FÉ
Convenio 3717-2023 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA OMUNIDAD Y LOCALIDAD DE VILLA FÁTIMA
Convenio 3756-2023 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BAJO DE PIEDRA
Convenio 3924-2023 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO PALMIRA
Convenio 3997-2023 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA APARTADA LOS LIMONES
Convenio 4127-2023 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS LIMONES

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Valor inicial del contrato	$ 205.455.880	$ -	**$ -**	**$ 205.455.880**
	$ -	$ -		**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
Valor Total	$ 205.455.880			**$ 205.455.880**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: N/A (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: N/A (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Abril (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 75.266.072,00 Último mes facturado: Abril (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 130.189.808,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Que a partir del segundo semestre del 2023 se inició la convocatoria a las Juntas de Acción Comunal del país, para participar en el programa denominado “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL” dentro de la agenda de desarrollo del Gobierno 2022 - 2026, fundamentado en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, en el componente Proyectos Estratégicos de Impacto Regional, para lo cual se suscribieron los convenios solidarios Convenio 3521-2023, Convenio 3717-2023, Convenio 3756-2023, Convenio 3924-2023, Convenio 3997-2023, Convenio 4127-2023.

Colombia Compra Eficiente mediante Concepto guía C – 068 del 9 de marzo de 2023 indicó que los convenios solidarios deben tener por objeto únicamente la ejecución de obras y que las entidades deberán contar con personal técnico y administrativo-contable para apoyar y supervisar a los organismos de acción comunal durante la ejecución de las obras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/06/2024
(Día / Mes / Año)

Que la Ley 1474 del 2011 en su artículo 85 establece "Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993."

Aunado a lo anterior, resulta pertinente indicar que el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que son fines de la contratación estatal el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Bajo este sentido resulta pertinente señalar, que en el marco de un relación contractual surge la necesidad que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación".

De acuerdo con lo expuesto, es claro indicar que el contrato de interventoría nace por la existencia de los convenios solidarios, de lo cual se establece que es inherente a este. Actualmente las OAC se encuentran en ejecución de obra, sin embargo, esta no han alcanzado los rendimientos esperados afectados por las lluvias y las dificultades en el retraso en la entrega de los estudios y diseños por parte de las JAC, en el proceso de revisiónes y devoluciones.
Por tal motivo necesario prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2024 del contrato de interventoría No 5081 de 2023, toda vez, que su objeto y fin principal recae en el control y vigilancia de los convenios antes referidos. Resulta pertinente indicar, la posibilidad de que en el desarrollo del objeto contractual se requiera adicionar y/o prorrogar el contrato en mención, en aras de ejecutar el 100% de objeto convenido.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

1. Oficio de solicitud de prórroga por parte del la Interventoría
2. Plan de cargas
3. Acta de Modificacion
4. Formato MEPI MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento garantías

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: **JAVIER BARRERO MOSSOS**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202 - 62095 CND

Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Firma
Nombre: : **ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 1320247439 BLV

Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Vo.Bo.Firma
Nombre: **ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO**
Director Territorial
INVIAS
Matrícula Profesional No. 1320247439 BLV

Firmado digitalmente por Juan David Isaza Garzon
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Juan David Isaza Garzon, o, ou, email=jisazagarzon97@gmail.com, c=CO
Vo.Bo.Firma
Nombre: **JUAN DAVID ISAZA GARZON**
Abogado Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 405031

Firma
Nombre: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN
Apoyo técnico y administrativo
Matrícula Profesional No.:

SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Firmado digitalmente por SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Firma
Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No. 25202-145897

Firmado digitalmente por MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Firma
Nombre: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Jefe Unidad Ejecutora
Subdirectora de Vias Regionales
Matrícula Profesional No. 2520275543

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
PROYECTO ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-INS-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 11/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **ACTA No:** 3

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5081 DE 2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.

INTERVENTOR: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDI GALEANO
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3521-2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA FE
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3717-2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA FATIMA
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3756-2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BAJO DE PIEDRA
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3997-2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PALMIRA
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 4127-2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA APARTADA LOS LIMONES
CONTRATO DE OBRA No:	CONVENIO 3924-2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOS LIMONES

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 30/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 23/01/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 205.455.880,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 205.455.880,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. __4__ de fecha __14/05/2024__		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. _2_ de fecha Abril 2024			PRESENTES					
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 6.600.000,00		1,00	$ 6.600.000,00			1,92	$ 12.672.000,00	+	0,27	$ 1.782.000,00	1,19	$ 7.854.000,00	2,19	$ 14.454.000,00
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 4.800.000,00		2,00	$ 9.600.000,00			3,87	$ 18.576.000,00	+	0,50	$ 2.400.000,00	2,37	$ 11.376.000,00	4,37	$ 20.976.000,00
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.000.000,00		2,00	$ 6.000.000,00			1,5	$ 4.500.000,00	-	-0,50	$ (1.500.000,00)			1,00	$ 3.000.000,00
4	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000,00		2,00	$ 7.000.000,00			1,15	$ 4.025.000,00	+	0,45	$ (1.575.000,00)	0,5	$ 1.750.000,00	1,60	$ 5.600.000,00
5	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000,00		2,00	$ 7.000.000,00			1,15	$ 4.025.000,00	-	-0,45	$ 1.575.000,00			0,70	$ 2.450.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				$ 5.000.000,00				**$ 4.000.000**			$ 239.491,00				**$ 4.239.491,00**
1	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	$ 5.700.000,00							$ -							$ -
2	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.700.000,00							$ -							$ -
3	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 5.700.000,00							$ -							$ -
4	1	ESPCIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	$ 5.700.000,00							$ -							$ -
5	1	ESPECIALISTA EN DISEÑOS GEOMÉTRICO	$ 5.700.000,00							$ -							$ -
		PERSONAL TÉCNICO															
1	1	INSPECTOR	$ 1.800.000,00		6,00	$ 10.800.000,00			3	$ 5.400.000,00		0,00	$ -			3,00	$ 5.400.000,00
2	1	INSPECTOR SST	$ 1.800.000,00		2,00	$ 3.600.000,00			1,5	$ 2.700.000,00	-	-1,00	$ (1.800.000,00)			0,50	$ 900.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO															
1	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	$ 1.300.000,00		2,00	$ 2.600.000,00			0	$ -	-	0,00	$ -			0,00	$ -
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL						**$ 58.200.000,00**				**$ 55.898.000,00**			**$ 1.121.491,00**		$ 20.980.000,00		$ 57.019.491
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**				**2,36**			**2,36**		**2,36**		**2,36**
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 137.352.000,00**				**$ 131.919.280,00**			**$ 2.646.718,76**		$ 49.512.800,00		**$ 134.565.999**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
		VIATICOS DIRECTOR Y/ ESPECIALISTAS	$ 200.000,00	DÍA	10,00	$ 2.000.000,00			7,00	$ 1.400.000	-	1,00	$ 200.000,00			8,00	$ 1.600.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
		VEHÍCULO TIPO CAMPERO O CAMIONETA (INCLUYE PEAJES, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLES) Y CUYO MODELO SEA HASTA DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES AL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	$ 5.000.000,00	MES	2,00	$ 10.000.000,00			3,87	$ 19.350.000	+	0,50	$ 2.500.000,00	2,37	$ 11.850.000,00	4,37	$ 21.850.000,00
		MOTOCICLETAS (150 CC O MAYOR, MODELO 2014 EN ADELANTE, INCLUYE COMBUSTIBLE Y SOAT)	$ 600.000,00	MES	8,00	$ 4.800.000,00			4,50	$ 2.700.000	-	-0,50	$ (300.000,00)			4,00	$ 2.400.000,00
		TRABAJO DE TOPOGRAFÍA (INCLUYE PERSONAL EQUIPO Y TRANSPORTE)	$ 6.000.000,00	SEGÚN COMPROBANTE POR MES	2,00	$ 12.000.000,00			1,50	$ 9.000.000	-	-0,50	$ (3.000.000,00)			1,00	$ 6.000.000,00
		ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 500.000,00	SEGÚN COMPROBANTE POR MES	2,00	$ 1.000.000,00			2,00	$ 1.000.000	-	-1,00	$ (500.000,00)			1,00	$ 500.000,00
		OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS)	$ 800.000,00	SEGÚN COMPROBANTE POR MES	2,00	$ 1.600.000,00			3,62	$ 2.896.000	+	0,25	$ 200.000,00	1,87	$ 1.496.000,00	3,87	$ 3.096.000,00
		OTROS COSTOS															
		TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLES)	$ 1.200.000,00	SEGÚN COMPROBANTE POR MES	2,00	$ 2.400.000,00			2,00	$ 2.400.000	-	-1,00	$ (1.200.000,00)			1,00	$ 1.200.000,00
		EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS,	$ 300.000,00	SEGÚN COMPROBANTE POR MES	2,00	$ 600.000,00			3,00	$ 900.000	-	-1,00	$ (300.000,00)	0,5	$ 150.000,00	2,00	$ 600.000,00
		COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX, CORREO, INTERNET, ETC)	$ 300.000,00	SEGÚN COMPROBANTE POR MES	2,00	$ 600.000,00			2,62	$ 786.000	-	-0,32	$ (96.000,00)	0,8	$ 240.000,00	2,30	$ 690.000,00
		VEEDURÍA TÉCNICA COMUNITARIA	$ 150.000,00	SEGÚN COMPROBANTE POR MES	2,00	$ 300.000,00			2,00	$ 300.000	-	-1,00	$ (150.000,00)			1,00	$ 150.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 720,00			$ (718,76)				$ 1,24
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 35.300.000,00**				**$ 40.732.720,00**			**$ (2.646.718,76)**		**$ 13.736.000,00**		**$ 38.086.001**
	*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 172.652.000**				**$ 172.652.000**			**$ -**		**$ 63.248.800,00**		**$ 172.652.000**
	*	**IVA = 19% * (C) = (D)**				**$ 32.803.880**				**$ 32.803.880**			**$ -**		**$ 12.017.272,00**		**$ 32.803.880**
	*	**COSTO TOTAL = (C) + (D)**				**$ 205.455.880**				**$ 205.455.880**			**$ -**		**$ 75.266.072,00**		**$ 205.455.880**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 172.652.000	$ 32.803.880	$ 205.455.880
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) _FEBRERO_:	$ 63.248.800	$ 12.017.272	$ 75.266.072
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 109.403.200	$ 20.786.608	$ 130.189.808

PLAZO EN MESES	
INICIAL	2,00
ADICIONAL	1,23
ACUMULADO	3,23
FALTANTE	1,5

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

DEBIDO A SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, SE PROGRAMAN LOS RECURSOS PARA LOGRAR EL SEGUIMEINTO Y CONTROL CORRESPONDIENTE A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS: CONVENIO 3521-2023 JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA FE, CONVENIO 3717-2023 JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA FATIMA, CONVENIO 3756-2023 JUNTA DE ACCION VEREDA BAJO DE PIEDRA, CONVENIO 3997-2023 JUNTA DE ACCION COMUNAL PALMIRA, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA APARTADA LOS LIMONES Y CONVENIO 3924-2023 JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS LIMONES.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: JAVIER BARRERO MOSSOS
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Matrícula Profesional No.: 25202-62095 CND

Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Firma
Nombre: **ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **1320247439 BLV**

LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ
Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ
Fecha: 2024.06.14 12:34:53 -05'00'
Firma:
Nombre: **ING. LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ**
Gerente Caminos Comunitarios de la Paz Total

Firmado digitalmente por MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Firma
Nombre: **ING. MARY LORENA SAYAGO BOTELLO**
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 2520275543

Revisión:

Director Territorial — Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDI GALEANO — Matrícula Profesional No.: 1320247439 BLV

Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Apoyo técnico y Administrativo — Nombre: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN — Matrícula Profesional No.:

Firma JUAN PABLO CASTRO
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROYECTO PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	11/06/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.** 3
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5081-2023

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2

INTERVENTOR: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA N	CONVENIO 3521-2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA FE
CONTRATO DE OBRA N	CONVENIO 3717-2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA FATIMA
CONTRATO DE OBRA N	CONVENIO 3756-2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BAJO DE PIEDRA
CONTRATO DE OBRA N	CONVENIO 3997-2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PALMIRA
CONTRATO DE OBRA N	CONVENIO 4127-2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA APARTADA LOS LIMONES
CONTRATO DE OBRA N	CONVENIO 3924-2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOS LIMONES

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 30/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 205.455.880,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 205.455.880,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 23/01/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha Marzo 2024		2024																		TOTAL			
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
	1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 6.600.000,00		1,00	$ 6.600.000,00			1,19	$ 7.854.000,00			0,19	$ 1.254.000,00	0,5	$ 3.300.000,00	0,5	$ 3.300.000,00	0,5	$ 3.300.000,00	0,5	$ 3.300.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	2,19	$ 14.454.000,00
	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 4.800.000,00		2,00	$ 9.600.000,00			2,37	$ 11.376.000,00			0,37	$ 1.776.000,00	1	$ 4.800.000,00	1	$ 4.800.000,00	1	$ 4.800.000,00	1	$ 4.800.000,00									4,37	$ 20.976.000,00
	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.000.000,00		2,00	$ 6.000.000,00			1,5	$ 4.500.000,00				$ -		$ -		$ -	1	$ 3.000.000,00	1	$ 3.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1	$ 3.000.000,00
	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000,00		2,00	$ 7.000.000,00			1,5	$ 5.250.000,00				$ -		$ -	0,5	$ 1.750.000,00	0,5	$ 1.750.000,00	0,6	$ 2.100.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,6	$ 5.600.000,00
	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000,00		2,00	$ 7.000.000,00			1,5	$ 5.250.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -	0,7	$ 2.450.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,7	$ 2.450.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				**$ 5.000.000,00**				**$ 8.381.860,00**										$ 2.119.745,59		$ 2.119.745,5								**$ 4.239.491,09**		
		ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	$ 5.700.000,00											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	$ -
		ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.700.000,00											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	$ -
		ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA	$ 5.700.000,00											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	$ -
		ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 5.700.000,00											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	$ -
		ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 5.700.000,00											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	$ -
		ESPECIALISTA EN DISEÑOS GEOMÉTRICO	$ 5.700.000,00											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																														
	1	INSPECTOR	$ 1.800.000,00		6,00	$ 10.800.000,00			5,50	$ 9.900.000,00				$ -		$ -		$ -	2	$ 3.600.000,00	1	$ 1.800.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	3	$ 5.400.000,00
	1	INSPECTOR SST	$ 1.800.000,00		2,00	$ 3.600.000,00			1,50	$ 2.700.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -	0,5	$ 900.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,5	$ 900.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	$ 1.300.000,00		2,00	$ 2.600.000,00			1,50	$ 1.950.000,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 58.200.000**				**$ 57.161.860**	$ -		**$ 3.030.000**		**$ 8.100.000**		**$ 9.850.000**		**$ 15.569.746**		**$ 20.469.746**	$ -		$ -		$ -		$ -		**$ 57.019.491**		
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**		**2,36**				**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 137.352.000**				**$ 134.901.990**	$ -		**$ 7.150.800,0**		**$ 19.116.000,0**		**$ 23.246.000,0**		**$ 36.744.599,4**		**$ 48.308.599,4**	$ -		$ -		$ -		$ -		**$ 134.565.999**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024																		TOTAL			
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
		VIATICOS DIRECTOR Y/ESPECIALISTAS	$ 200.000,00	DÍA	10,00	$ 2.000.000,00			10,00	$ 2.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8	$ 1.600.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	8,00	$ 1.600.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
		VEHÍCULO TIPO CAMPERO O CAMIONETA (INCLUYE PEAJES, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLES) Y CUYO MODELO SEA HASTA DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES AL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	$ 5.000.000,00	MES	2,00	$ 10.000.000,00			2,37	$ 11.850.000,00		$ -	0,37	$ 1.850.000,00	1	$ 5.000.000,00	1	$ 5.000.000,00	1	$ 5.000.000,00	1	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	4,37	$ 21.850.000,00
		MOTOCICLETAS (150 CC O MAYOR, MODELO 2014 EN ADELANTE, INCLUYE COMBUSTIBLE Y SOAT)	$ 600.000,00	MES	8,00	$ 4.800.000,00			8,00	$ 4.800.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	2	$ 1.200.000,00	2	$ 1.200.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 2.400.000,00
		TRABAJO DE TOPOGRAFÍA (INCLUYE PERSONAL EQUIPO Y TRANSPORTE)	$ 6.000.000,00	SEGÚN COMPROBANTE POR MES	2,00	$ 12.000.000,00			2,00	$ 12.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1	$ 6.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000,00
		ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 500.000,00	SEGÚN COMPROBANTE POR MES	2,00	$ 1.000.000,00			2,00	$ 1.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1	$ 500.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 500.000,00
		OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PUBLICOS)	$ 800.000,00	SEGÚN COMPROBANTE POR MES	2,00	$ 1.600.000,00			2,00	$ 1.600.000,00		$ -	0,37	$ 296.000,00	0,75	$ 600.000,00	0,75	$ 600.000,00	1	$ 800.000,00	1	$ 800.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	3,87	$ 3.096.000,00
		OTROS COSTOS																														
		TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLES)	$ 1.200.000,00	SEGÚN COMPROBANTE POR MES	2,00	$ 2.400.000,00			2,00	$ 2.400.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1	$ 1.200.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.200.000,00
		EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, ETC.	$ 300.000,00	SEGÚN COMPROBANTE POR MES	2,00	$ 600.000,00			3,00	$ 900.000,00		$ -	0,5	$ 150.000,00		$ -		$ -	0,5	$ 150.000,00	1	$ 300.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 600.000,00
		COMUNICACIONES (TELEFONIA FIJA Y/O CELULAR, FAX, CORREO, INTERNET, ETC)	$ 300.000,00	SEGÚN COMPROBANTE POR MES	2,00	$ 600.000,00			3,00	$ 900.000,00		$ -	0,25	$ 75.000,00	0,25	$ 75.000,00	0,3	$ 90.000,00	0,5	$ 150.000,00	1	$ 300.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	2,30	$ 690.000,00
		VEEDURÍA TÉCNICA COMUNITARIA	$ 150.000,00	SEGÚN COMPROBANTE POR MES	2,00	$ 300.000,00			2,00	$ 300.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1	$ 150.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 150.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 10,00										$ 1,24										$ 1,24		
*		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 35.300.000**				**$ 37.750.010**	$ -		**$ 2.371.000**		**$ 5.675.000**		**$ 5.690.000**		**$ 7.300.000**		**$ 17.050.001**	$ -		$ -		$ -		$ -		**$ 38.086.001**		
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 172.652.000**				**$ 172.652.000**	$ -		**$ 9.521.800**		**$ 24.791.000**		**$ 28.936.000**		**$ 44.044.599**		**$ 65.358.601**	$ -		$ -		$ -		$ -		**$ 172.652.000**		
*		IVA = 19% * (C) = (D)				**$ 32.803.880**				**$ 32.803.880**	$ -		**$ 1.809.142**		**$ 4.710.290**		**$ 5.497.840**		**$ 8.368.474**		**$ 12.418.134**	$ -		$ -		$ -		$ -		**$ 32.803.880**		
*		COSTO TOTAL = (C) + (D)				**$ 205.455.880**				**$ 205.455.880**	$ -		**$ 11.330.942**		**$ 29.501.290**		**$ 34.433.840**		**$ 52.413.073**		**$ 77.776.735**	$ -		$ -		$ -		$ -		**$ 205.455.880**		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

DEBIDO A SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, SE PROGRAMAN LOS RECURSOS PARA LOGRAR EL SEGUIMEINTO Y CONTROL CORRESPONDIENTE A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS: CONVENIO 3521-2023 JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA FE, CONVENIO 3717-2023 JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA FATIMA, CONVENIO 3756-2023 JUNTA DE ACCION VEREDA BAJO DE PIEDRA, CONVENIO 3997-2023 JUNTA DE ACCION COMUNAL PALMIRA, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA APARTADA LOS LIMONES Y CONVENIO 3924-2023 JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS LIMONES.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: **Nombre: JAVIER BARRERO MOSSOS**
Representante Legal Representante legal o su Apoderado
Matrícula Profesional Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-62095 CND

Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

Firma:
Nombre: **ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320247439 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3
		FECHA	11	6	2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5081 DE 2023 **INTERVENTOR:** SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL". LOTE 2

FECHA DE INICIO: 30/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 205.455.880,00

VALOR ACUMULADO: $ 205.455.880,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 20.545.588,00	28	12	2023	1	7	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 41.091.176,00	28	12	2023	1	7	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 41.091.176,00	28	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 61.636.764,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 61-44-101052516

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: **30/12/2023**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 20.545.588,00	28	12	2023	1	7	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 41.091.176,00	28	12	2023	1	7	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 41.091.176,00	28	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 61.636.764,00	31	12	2024	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **61-44-101052516**

Certificado de modificación o anexo No.: **1**
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 20.545.588,00	28 12 2023	1 7 2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 41.091.176,00	28 12 2023	1 7 2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 41.091.176,00	28 12 2023	31 12 2026
Calidad del servicio	30%	$ 61.636.764,00	31 12 2024	31 12 2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 61-44-101052516

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 20.545.588,00	30 12 2023	3 7 2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 41.091.176,00	30 12 2023	3 7 2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 41.091.176,00	30 12 2023	2 1 2027
Calidad del servicio	30%	$ 61.636.764,00	2 1 2024	2 1 2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 61-44-101052516

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 17/04/2024

OBSERVACIONES:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 20.545.588,00	30 12 2023	27 7 2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 41.091.176,00	30 12 2023	27 7 2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 41.091.176,00	30 12 2023	26 1 2027
Calidad del servicio	30%	$ 61.636.764,00	2 1 2024	2 1 2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 61-44-101052516

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 17/04/2024

OBSERVACIONES:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 20.545.588,00	30	12	2023	27	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 41.091.176,00	30	12	2023	27	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 41.091.176,00	30	12	2023	26	3	2027
Calidad del servicio	30%	$ 61.636.764,00	2	1	2024	2	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 61-44-101052516

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 09/04/2024

OBSERVACIONES:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 20.545.588,00	30	12	2023	2	11	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 41.091.176,00	30	12	2023	2	11	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 41.091.176,00	30	12	2023	1	5	2027
Calidad del servicio	30%	$ 61.636.764,00	2	1	2024	2	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 61-44-101052516

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/04/2024

OBSERVACIONES:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 20.545.588,00	30	12	2023	18	12	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 41.091.176,00	30	12	2023	18	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 41.091.176,00	30	12	2023	16	6	2027
Calidad del servicio	30%	$ 61.636.764,00	2	1	2024	2	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 61-44-101052516

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: PENDIENTE

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías

Firma
JAVIER BARRERO MOSSOS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-62095 CND

Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Firma
ELLEN OBEIMAR AICARDY CALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 1320247439 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Neiva, 11 de junio de 2024

OFI-INT-CORDOBA-015

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ellen Obeimar Aicardy Galeano
Director Territorial Córdoba

Referencia: Contrato de Obra No. 5081 de 2023, que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2.

Asunto: Solicitud de Prorroga No. 4 - Contrato 5081 de 2023

Cordial saludo,

JAVIER BARRERO MOSSOS, actuando en calidad de representante legal de la firma **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA**. identificada con NIT número **891.101.100 - 5**, en calidad ejecutor del contrato de interventoría del asunto, el cual tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 2"**, me dirijo a usted con el único propósito de solicitar la ampliación del plazo contractual, a fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, y considerando lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

• Que el día **27 de diciembre de 2023** el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – "INVIAS"** y la interventoría **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA**. suscriben el contrato **No. 5081 de 2023**.

• Que el **Instituto Nacional de Vías** mediante oficio **2023S-VBOG-033879** impartió orden de inicio al Contrato de interventoría mencionado en el asunto.

• Que el día **30 de diciembre de 2023**, se suscribió entre las partes el acta de **suspensión No. 1** del contrato No. 5081 de 2023, que suspende labores desde el 30 de diciembre de 2023 hasta

el 23 de enero de 2024, reanudándose el día 23 de enero de 2024, y, quedando con nueva fecha de vencimiento para el día 24 de enero de 2024.

• Que el día **23 de enero de 2024** se suscribe la **prórroga No. 1** al contrato de interventoría No. 5081-2023, que extiende el plazo contractual hasta el 25 de marzo de 2024.

• Que el día **22 de marzo de 2024** se suscribe la **prórroga No. 2** al contrato de interventoría No. 5081-2023, que extiende el plazo contractual hasta el 30 de abril de 2024.

• Que el día **22 de abril de 2024** se suscribe la **prórroga No. 3** al contrato de interventoría No. 5081-2023, que extiende el plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

2. JUSTIFICACIÓN

En atención a las condiciones iniciales del contrato mencionado en el asunto, y en cumplimiento al seguimiento de los 6 convenios solidarios objeto de supervisión, de manera atenta nos permitimos solicitar extender el contrato de interventoría por un término de 15 días, a partir de la fecha de terminación actual, es decir, a partir del 15 de junio hasta el 30 de junio de 2024, considerando que el plazo contractual de los convenios solidarios vence el próximo 15 de junio de 2024 e igualmente hubo retraso en la entrega de los estudios y diseños por parte de las JAC, en el proceso de revisiónes y devoluciones. En este sentido, y teniendo en cuenta que aún falta el periodo de ejecución de las obras contratadas, es indispensable garantizar el acompañamiento técnico, administrativo, ambiental y financiero de esta interventoría.

Ahora bien, resulta pertinente indicar que el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que son fines de la contratación estatal el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Bajo este sentido resulta pertinente señalar, que en el marco de un relación contractual surge la necesidad que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación".

De acuerdo con lo anterior, es claro indicar que el contrato de interventoría nace por la existencia de un contrato y/o convenio, de lo cual se establece que es inherente a este, por tal motivo se fundamenta la presente solicitud de prórroga.

Por otra parte, es importante mencionar también que, a la fecha, el avance de cada uno de los proyectos es el siguiente:

1- **Santa fe - 3521 de 2023**
% de avance de estudios y diseños: 100%
% avance de obra: 20%
Pendiente giro de recursos: No

2- **Villa Fatima - 3717 de 2023**
% de avance de estudios y diseños: 100%
% avance de obra: 20%
Pendiente giro de recursos: No

3- **Bajo de Piedra - 3756 de 2023**
% de avance de estudios y diseños: 100%
% avance de obra: 24%
Pendiente giro de recursos: No

4- **Palmira - 3997 de 2023**
% de avance de estudios y diseños: 100%
% avance de obra: 0%
Pendiente giro de recursos: No

5- **Apartada Los Limones - 4127 de 2023**
% de avance de estudios y diseños: 100%
% avance de obra: 35%
Pendiente giro de recursos: No

6- **Corregimiento Los Limones - 3924 de 2023**
% de avance de estudios y diseños: 100%
% avance de obra: 0%
Pendiente giro de recursos: No

3. SOLICITUD

Considerando la necesidad de hacer un adecuado acompañamiento a la ejecución de las obras producto de los convenios solidarios en las veredas del Municipio de Chinú y Pueblo Nuevo, esta interventoría se permite solicitar la prórroga del contrato 5081-2023, por un término 15 días hasta el 30 de junio de 2024, a fin de garantizar el control a la correcta inversión de los recursos asignados y de las obras a ejecutar.

A continuación, se adjuntan los siguientes documentos conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría:

- Formato MEPI MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de prórroga
- Formato MEPI MN1-IN-9-FR-1 Acta de Modificación de Costos
- Formato MEPI MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento garantías
- Formato MEPI MN1-IN-9-FR-2 Plan de Cargas

Sin otro particular y a espera de comentarios.

Atentamente,



JAVIER BARRERO MOSSOS.
Representante legal
Sociedad Técnica Sota Ltda.

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES